

RESOLUCIÓN N° 192/07/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR 6 (SEIS) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022 A LA UNIV. JESSICA DAYANARA OJEDA SALINAS, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ARTES VISUALES.-

San Lorenzo, 08 de marzo de 2022
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1211 de fecha 04/03/2022 de la Mgs. LIA COLOMBINO, Directora del ISA, por el cual solicita prórroga de permanencia por 6 (seis) Semestres de la Univ. JESSICA DAYANARA OJEDA SALINAS, con Cédula de Identidad Civil N° 3.812.038, estudiante de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales.-

Año de ingreso: 2014; Materias habilitadas y pendientes de evaluar: Ninguna; Materias a cursar: 18 (dieciocho) incluyendo asignaturas optativas.-

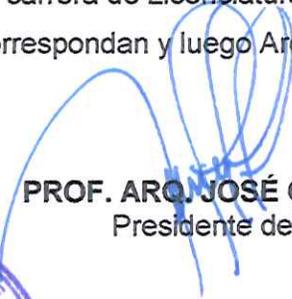
El Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, el estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA** por 6 (seis) semestres computados a partir del primer periodo académico del año 2022 a la Univ. **JESSICA DAYANARA OJEDA SALINAS**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.812.038, estudiante de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad


PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

